Sesión: 37
Fecha: 16-06-2025
Hora: 20:39

Solicitud de Resolución N° 1562

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente de manera urgente las medidas que resultaren necesarias para incorporar a ley N° 20.850, conocida como Ley Ricarte Soto, la patología fibrosis pulmonar.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Marta Bravo Salinas**

2 **Daniel Lilayu Vivanco**

Adherentes:

1

N° 1562, presentado en sesión N° 37, el día 16 jun. 2025 a las 16:39 Hrs.

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE LAS MEDIDAS QUE RESULTAREN NECESARIAS PARA INCORPORAR A LEY N° 20.850, CONOCIDA COMO RICARTE SOTO LA PATOLOGIA FIBROSIS PULMONAR.

La fibrosis pulmonar es una patología crónica, cual clínicamente se traduce al engrosamiento del tejido pulmonar y su cicatrización, esto genera en los pacientes dificultad respiratoria, y con ello limitación en la oxigenación de la sangre. Es una patología pulmonar intersticial, un grupo de enfermedades que afectan los espacios alrededor de los sacos de aire en los pulmones.

En nuestro país, la fibrosis pulmonar idiopática tiene una incidencia estimada de 4.6 a 7.4 por cada 100,000 habitantes, con una prevalencia entre 13 y 20 por cada 100,000 habitantes. Sin embargo a nivel mundial se ha generado un aumento de casos y Chile no queda ajeno a ello, se ha observado un aumento progresivo de la mortalidad entre 2002 y 2015, con un incremento del 33% durante ese período. Las tasas de mortalidad ajustadas varían según la región, predominando el norte y sur del país.

Los indicadores sanitarios dan cuenta que existe una Incidencia: 4.6 a 7.4 por cada 100,000 habitantes. Una Prevalencia de 13 a 20 por cada 100,000 habitantes. Un Aumento de la mortalidad con un Incremento del 33% entre 2002 y 2015, donde los factores de riesgo podrían ser edad avanzada, tabaquismo, exposición laboral a polvo y sustancias irritantes. Se observa un aumento con cada década de edad, afectando principalmente a hombres y mujeres mayores de 50 años.

En relación al diagnóstico y tratamiento en Chile, señalo que puede variar significativamente dependiendo de factores como el sistema de salud al que pertenezca el paciente (FONASA o Isapre), así mismo factores como la gravedad de la enfermedad y los tratamientos requeridos pueden también tener un impacto.

Sin embargo, durante el último tiempo existen medicamentos tales como Nintebanid los cuales están sin stock en el sistema de salud pública, que obliga a los pacientes adquirir estos en las farmacias privados, los cuales son de costos elevados. Así mismo, para quienes se atienden ya en el sistema privado, esto constituye un gran

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 16-06-2025 16:37 VIRTUAL

esfuerzo económico para las familias que no pueden presindendir del consumo de estos medicamentos.

En razón de lo expuesto, los diputados y diputadas que suscriben proponemos muy respetuosamente:

Solicitud de resolución mediante la cual la cámara de diputados solicita a S.E. El Presidente de la República que implemente de manera urgente las medidas que resulten necesarias para incorporar a la ley Nº 20.850, conocida como ley Ricarte Soto a la patología de Fibrosis Pulmonar.

MARTA BRAVO SALINAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
16-06-2025
16:37

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
16-06-2025
16:37
VIRTUAL